



Paquete de Información Mensual de Guatemala

Número 180 - septiembre de 2018

1. NOTAS DE COYUNTURA

Selección mensual de noticias de la coyuntura guatemalteca, destacadas por la prensa, relacionadas con temáticas prioritarias de PBI Guatemala: la lucha contra la impunidad, la problemática de la tierra y la defensa del territorio.

Sí hubo Genocidio, pero el único acusado fue absuelto

Por segunda vez, la justicia guatemalteca determinó que *sí hubo genocidio en Guatemala*, conclusión a la que el tribunal a cargo de este caso llegó de forma unánime. *1,771 indígenas ixiles fueron víctimas del plan de exterminio sistemático del ejército entre 1978 y 1985. La sentencia del Tribunal expuso que los daños psicológicos, económicos y sociales del genocidio todavía son profundos. (...) A eso hay que sumar, (...) que la destrucción del tejido social por la violencia provocó desconfianza entre la población, y eso, a la vez, desarticuló los vínculos comunitarios. El racismo y la discriminación que se instalaron contra el pueblo indígena desde décadas atrás, pero se afianzaron durante el conflicto armado, siguen presentes en la vida de los sobrevivientes del genocidio*¹.

A pesar de esta contundente sentencia, el único acusado vivo (tras la muerte del golpista Efraín Ríos Montt), fue absuelto. Mauricio Rodríguez Sánchez, responsable del diseño, ejecución y supervisión de la inteligencia del ejército en los años 1982 y 1983, fue absuelto con dos votos a favor y un voto disidente, el de la jueza Sara Yoc Yoc. Dicha jueza dijo que la inteligencia del ejército “interrogó a los ixiles como subversivos”, los caracterizó como el enemigo y los torturó. También señaló que “para asesorar (al alto mando militar) debía llevar la recopilación de toda la información de lo que sucedía en el campo de acción”. Y responsabilizó al exjefe de inteligencia del genocidio: “No daba órdenes, pero daba todo, nombres y apellidos (de las víctimas); si él no hubiera pasado toda esa información, no tendríamos tantos muertos”².

Continúa la escalada de violencia contra defensores y defensoras de derechos humanos

En la tarde del 21 de septiembre, alrededor de las 18:30, fue asesinada la defensora Juana Ramírez Santiago, comadrona maya Ixil y parte de la junta directiva de la Red de Mujeres Ixiles. Iba caminando hacia su casa, ubicada en la comunidad Q´ambalam, cuando le dieron varios disparos mientras pasaba por la aldea Xolanay.

Ramírez Santiago gozaba del reconocimiento de su comunidad, ejerciendo su liderazgo de forma muy activa en programas de desarrollo y en la defensa de los derechos de las mujeres Ixiles. Precisamente por ello, Doña Juana había recibido amenazas que denunció ante la Policía Nacional Civil (PNC)³.

Este asesinato no es un hecho aislado, si no que se enmarca en un patrón de violencia contra defensoras y defensores de derechos humanos que no deja de crecer. Ante esta situación, la comunidad internacional se muestra muy preocupada. La Relatora Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas de la ONU, en el Informe publicado este mes de septiembre, expresó *suma preocupación por el recrudecimiento de la violencia, los desalojos forzosos y la criminalización de los pueblos indígenas que defienden sus derechos. Concluyó que Guatemala enfrenta una alarmante intensificación de violencia que se evidencia en el aumento de asesinatos de defensores indígenas que intentan defender sus derechos sobre sus tierras tradicionales. Además, condenó firmemente estos asesinatos instando al Gobierno de Guatemala a que los perpetradores sean debidamente investigados y sean llevados ante la justicia, para evitar la impunidad y un clima de permisividad de ataques contra quienes defienden sus derechos*⁴.

¹ Estrada Tobar, J. y Rodríguez Pellecer, M., [El genocidio se comprobó ante un tribunal \(de nuevo\). Aquí, toda la historia](#), Nómada, 27.09.2018.

² Ibídem.

³ Vásquez Araya, C., [Ella se llamaba Juana Ramírez](#), Prensa Libre, 24.09.2018.

⁴ http://www.oacnudh.org.gt/images/CONTENIDOS/Documentos/Informe_Relatora_Pueblos_Indigenas_GT2018.pdf

Jimmy Morales impide ingreso del comisionado Iván Velásquez al país

A pesar de la resolución emitida por la Corte de Constitucionalidad (CC), ordenando al gobierno permitir el ingreso a Guatemala de Iván Velásquez, el ejecutivo emitió una comunicación oficial insistiendo en lo contrario. La orden presidencial se hizo pública de forma anónima, sin embargo, fue confirmada por el Gobierno a través de su cuenta Twitter, donde se instruye a la Migración a evitar el ingreso de Velásquez por razones de Orden y Seguridad Pública, de acuerdo con el artículo 66 del Código de Migración⁵.

La situación generada a raíz de esta crisis se caracteriza por la tensión y la incertidumbre, y son muchas las voces internacionales que mostraron su preocupación y rechazo. La Alta Comisionada de la ONU para los DDHH, Michelle Bachelet, calificó de *deplorable* la decisión del Presidente contra la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG)⁶ y Antonio Guterres, Secretario General de la ONU, la consideró un ejemplo de lucha contra la corrupción⁷. El Servicio Exterior de la Unión Europea expresó, a través de un comunicado, preocupación por la situación declarando que *la decisión del Gobierno de Guatemala de no renovar el mandato de la CICIG constituye un retroceso en la consolidación del estado de derecho*⁸. También el G13, conformado por los nueve países que destinan más recursos de cooperación a Guatemala, en un comunicado – que no incluye a Estados Unidos – manifestó su preocupación por la decisión de no renovar el mandato de la CICIG y por la prohibición que impide entrar al país a Iván Velásquez⁹.

Además, varias organizaciones de la sociedad civil guatemalteca –UDEFEQUA, SEDEM, CALDH y Mujeres Transformando el Mundo, entre otras–, presentaron ante el Ministerio Público (MP) una denuncia contra el Ministro de Gobernación, Enrique Degenhart, la Ministra de Relaciones Exteriores, Sandra Jovel y el Procurador General de la Nación, Luis Donado, a quienes señalan por desobedecer la resolución de la CC¹⁰.

A todas estas muestras de rechazo se sumó el paro nacional convocado el 20 de septiembre e impulsado por el Colectivo Ciudadanos de Quetzaltenango, la Diócesis de Santa Cruz del Quiché, varios centros educativos a nivel nacional y la Asociación de Estudiantes Universitarios (AEU). La manifestaciones se llevaron a cabo en la capital y en los departamentos de el Quiché, Quetzaltenango, Alta Verapaz, y en los días anteriores, Totonicapán y Sololá, las cuales fueron lideradas por autoridades indígenas. Los y las manifestantes exigieron la renuncia del Jimmy Morales, Degenhart y Jovel, así como la prórroga del mandato de la CICIG. Es destacable la fuerte presencia de efectivos de la PNC y del ejército durante el desarrollo de estas manifestaciones¹¹.

CC ordena consulta sobre la Mina San Rafael

Este mes de septiembre la CC ordenó que, de inmediato, se lleve a cabo una consulta a las comunidades xinkas cercanas a la Mina San Rafael, de acuerdo con lo establecido en el Convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT). La sentencia, *reconoce que los xinkas existen, señala que el Ministerio de Energía y Minas (MEM) cometió una ilegalidad al no consultarlos y establece condiciones para que varias instituciones del gobierno vigilen que la Minera San Rafael opere sin causar un impacto negativo en la comunidad y el ambiente*. La consulta será realizada por el MEM, que ya inició los preparativos para la consulta. Los empresarios de la mina rechazan la resolución, catalogando la suspensión como arbitraria¹².

⁵ Rojas, A.F. y Hernández Mayén, M., [Gobierno prohíbe a Iván Velásquez entrar al país](#), Prensa Libre, 4.09.2018.

⁶ PublineWS, [Alta comisionada de ONU para los DD. HH. califica de “deplorable” decisión del Presidente contra CICIG](#), 10.09.2018.

⁷ La Hora, [Guterres frente a Haley habla bien de CICIG y la llama ejemplo](#), 10.09.2018.

⁸ [Declaraciones del portavoz sobre la decisión del Gobierno de Guatemala de no renovar el mandato de la CICIG](#).

⁹ Monzón, K., [Sin Estados Unidos, el G13 lamenta decisión sobre Cicig y ofrece mediar](#), Prensa Libre, 05.09.2018.

¹⁰ El Periódico, [Gobierno no permitirá ingreso de actual Comisionado de CICIG](#), 18.09.2018.

¹¹ García, J., [Así fue la tercera derrota de Jimmy, la #Marcha20S](#), Nómada, 21.09.2018.

¹² García, J., [La Minera no lo tendrá fácil: la consulta a los xinkas es más compleja](#), Nómada, 05.09.2018.

2. ACOMPAÑAMIENTOS

PBI acompaña a organizaciones sociales y personas que han recibido amenazas por su labor en la defensa y promoción de los derechos humanos. Acompaña a procesos sociales en el marco de la lucha contra la impunidad, la problemática de la tierra y la defensa del territorio¹³.

LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD

Durante el mes de septiembre acompañamos al **Bufete Jurídico de Derechos Humanos (BDH)** en varias audiencias judiciales:

- **Caso Pocohil**

El día 4 asistimos a una audiencia de este caso, en el cual el BDH representa a la Fundación de Antropología Forense de Guatemala (FAFG) por unos hechos acontecidos en mayo de 2009. Un grupo de antropólogos de la FAFG iba a realizar una exhumación de los restos de Tomas Guarcas Las, padre de Gerónimo Guarcas, en el cantón Pocohil Primero, Chichicastenango, cuando fueron retenidos por vecinos del lugar, viéndose en la obligación de retirarse. El debate empezó el 31 de agosto de 2018 en el Tribunal de Mayor Riesgo A, pero ese día ningún testigo se presentó. El 4 de septiembre se dio la sentencia en la cual los dos acusados, Sebastián Martín Chitic y Jorge Ordoñez, fueron condenados a 4 años por detenciones ilegales y resistencia y otros 4 años por instigación a delinquir, pero fueron absueltos del delito de torturas.

- **Caso Samococh**

Acompañamos durante las audiencias del 3 y 7 de septiembre. En este caso, el BDH representa a la comunidad de Samococh, situada en el municipio de Chisec, Alta Verapaz. Los hechos que motivaron este proceso tuvieron lugar el 15 de agosto de 2014, cuando durante un operativo de la PNC, tres comunitarios fueron asesinados. Por ello, 19 ex-agentes de la PNC están acusados de abuso de autoridad e incumplimiento de deberes, disparar armas de fuego y ejecución extrajudicial. Durante el proceso se presentaron las pruebas de la acusación y de la defensa. Ya ha finalizado la fase de medios de prueba y se está a la espera de la fecha de la próxima audiencia.

- **Caso Genocidio Ixil**

Este mes concluyó el juicio contra José Mauricio Rodríguez Sánchez, ex-jefe de la inteligencia militar, juzgado por los delitos de genocidio y crímenes de lesa humanidad. En la audiencia del 7 de septiembre se escucharon las declaraciones finales de los querellantes adhesivos, representados por el BDH, con el fin de demostrar la responsabilidad del acusado, la cual se evidenció a través de las pruebas, los testimonios y los peritajes presentados. Además, subrayaron como el racismo fue un elemento central del genocidio. Los querellantes adhesivos pidieron una sentencia condenatoria de 80 años para del acusado.

En la audiencia del 12 de septiembre, se presentaron las conclusiones de la defensa que argumentó que no se presentaron suficientes evidencias para probar la responsabilidad del acusado.

La sentencia fue dictada el día 26 de septiembre. El Tribunal de mayor Riesgo B sentenció, de forma unánime, que sí hubo genocidio contra el pueblo Ixil, pero absolvió a Rodríguez Sánchez alegando escasez de pruebas. Sin embargo, en la absolución no hubo unanimidad de todo el tribunal, dado que la jueza Sara Yoc Yoc evaluó que sí se evidenció la responsabilidad del acusado en los hechos.

Esta es la segunda vez que un tribunal guatemalteco concluye que en Guatemala hubo genocidio. En el año 2013 se dictó la primera sentencia, la cual condenaba al expresidente de facto, José Efraín Ríos Montt, a 80 años de prisión por los delitos de genocidio y de lesa humanidad, sentencia que fue suspendida a lo pocos días de haber sido emitida. A raíz de esta sentencia, Guatemala pasó a ser el primer país donde un juzgado nacional emitía una sentencia condenatoria por el crimen de genocidio, conclusión a la que ha llegado, de nuevo, un segundo tribunal en 2018.

¹³ Puede consultar información general sobre las organizaciones y personas que acompañamos, en nuestra web: <http://www.pbi-guatemala.org/field-projects/pbi-guatemala/who-we-accompany/>



- **Caso del líder comunitario Bernardo Caal Xol**

El 11 de septiembre acompañamos al BDH, representante de Bernardo Caal Xol, integrante de la Resistencia Pacífica de Cahabón, a una audiencia, en la cual se escucharon los últimos tres testimonios presentados por el MP, inculcando a Bernardo Caal Xol de haberles asaltado.

En la audiencia del 25 de septiembre declararon siete testigos de la defensa, declarando que el acusado no estaba presente en el momento de los hechos por los cuales se le está juzgando. La próxima audiencia está programada para el 9 de octubre de 2018 a las 10:15 y en ella se presentarán 420 fotos y cinco vídeos. Una vez que se terminen las conclusiones, el Juez tiene cinco días hábiles para dictar sentencia, por lo que se

prevé que ésta será emitida a finales del mes de octubre.

- **Caso Eduardo Bin Pou**

El 20 de septiembre acompañamos el BDH al tribunal de Puerto Barrios a la audiencia de Eduardo Bin Pou, Vicepresidente de la gremial de pescadores de El Estor, Izabal, acusado de usurpación agravada. En esta audiencia se dio por terminada la fase intermedia. Habiendo presentado la acusación y la defensa sus pruebas e investigaciones, el juez decidió enviarlo a juicio por el delito de usurpación de áreas protegidas. La primera audiencia del debate público y oral se programó para el 25 de septiembre de 2018, pero no tenemos mayor información pues no pudimos acompañar durante la misma.

Seguimos acompañando a la **Asociación de Vecinos de Chicoyogüito de Alta Verapaz (AVECHAV)** y prestando atención a sus actividades y situación de seguridad.

PROBLEMÁTICA DEL ACCESO A LA TIERRA

En el marco de nuestro acompañamiento a la **Unión Verapacense de Organizaciones Campesinas (UVOC)**, este mes nos mantuvimos al tanto de la situación de seguridad de sus integrantes a través de reuniones y llamadas.

Con respecto al **Comité Campesino del Altiplano (CCDA) de Alta Verapaz**, el 6 de septiembre, les acompañamos a la audiencia de Martín Chub Cajbon y Erwin Haroldo Choc Sam, miembros de la Junta Directiva, capturados y encarcelados el 14 de agosto de 2018 cuando salían de una mesa de negociación con la Comisión Presidencial de Diálogo. Los dos están acusados de usurpación de áreas protegidas y perjurio. La audiencia fue suspendida nuevamente dado que el MP salió, debido al retraso del traslado de los acusados que se encontraban en la cárcel. Además también visitamos, en el Centro de Detención Preventiva de Hombres y Mujeres de Cobán, a varios integrantes del CCDA criminalizados.

DEFENSA DEL TERRITORIO

Seguimos acompañando a la **Resistencia Pacífica de la Puya** que lucha contra la mina Progreso VII Derivada, y cuyos integrantes residen en los municipios de San Pedro Ayampuc y San José del Golfo. El día 25 de septiembre acompañamos en una audiencia en la Torre de Tribunales a una de sus integrantes. Esta fue la primera audiencia del debate oral y público de un caso en contra de dos policías de San José del Golfo que la detuvieron en 2015. Uno de los acusados no se presentó por causa de enfermedad, razón por la cual la audiencia se suspendió.

El 29 de septiembre acompañamos a la **Resistencia Pacífica de La Laguna**, que lucha en contra del proyecto de la empresa TRECSA, consistente en la construcción de una subestación eléctrica en el

municipio. Ese día tuvo lugar una asamblea en la cual estuvieron reunidos 18 representantes de 18 cantones, quienes rechazaron la tala de árboles que afecta el municipio. La Resistencia reafirmó su rechazo a la presencia y los proyectos de TRECSA.

Central Campesina Ch'orti' Nuevo Día (CCCND).

El 4 de septiembre acompañamos a un miembro de la organización al MP de Chiquimula por una denuncia difamatoria que ha recibido. Además, los días 4, 5 y 6 visitamos la oficina de la organización en Camotán, así como algunas de las comunidades que acompaña en los municipios de Camotán y Jocotán: Lelá Chancó, Las Flores y Tisipe, siguiendo de cerca la preocupante situación de seguridad que viven y actualizándonos sobre los incidentes de seguridad. El 10 de septiembre estuvimos nuevamente en el MP con el fin de acompañar a dos integrantes de la organización a interponer una denuncia en contra de Anastasio Díaz y Díaz, por amenazas hacia uno de ellos. El 18 de septiembre acompañamos a un miembro de la junta directiva a Chiquimula, a una audiencia en el MP y a otros integrantes de CCCND al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Chiquimula, para entregar una carta sobre el cierre del basurero ilegal cercano a las comunidades de Lelá Chanco, Lelá Obraje y Tisipe.



Además, realizamos una visita a Agustín Ramírez y Timoteo Suchité de Rosa, dos autoridades indígenas de la comunidad de Las Flores, encarcelados en la prisión de Puerto Barrios. A esta visita nos acompañó un representante de la PDH de ese municipio. Agustín y Timoteo fueron condenados en 2013 por asesinato, sin embargo ellos insisten en su inocencia e interpretan esta condena como un castigo por su labor de resistencia frente a la hidroeléctrica. El proceso estuvo salpicado de múltiples irregularidades jurídicas.

Continuamos atentas a la situación de seguridad de la **Coordinadora Ecuémica y Social en Defensa de la Vida en Zacapa y Chiquimula.**

En cuanto al **Consejo de Pueblos K'iches' (CPK)**, mantuvimos reuniones con sus integrantes y, el 29 de septiembre, les acompañamos a su asamblea en Santa Cruz del Quiché, lo que nos ayudó a actualizarnos sobre sus actividades y situación de seguridad.



Comunidades en Resistencia Pacífica de Cahabón.

Este mes hicimos presencia en la región del 9 al 12 de septiembre, visitando a las comunidades de Champerico, Sactá, Secatalcab, Tres Cruces y Salac I. Igualmente, el día 9 de septiembre estuvimos presente en una asamblea en Sactá. Continúan las preocupaciones por el divisionismo generado por el proyecto hidroeléctrico en los ríos Oxec y Cahabón, por las amenazas e intimidaciones que reciben integrantes de la Resistencia, así como por el encarcelamiento de Bernardo Caal Xol, al cual también visitamos este mes en el Centro de Detención Preventiva de Hombres y Mujeres de Cobán, donde permanece preso desde enero 2018.

Seguimos en contacto frecuente con **TZK'AT - Red de Sanadoras Ancestrales del Feminismo Comunitario**, prestando atención a sus actividades y a su situación de seguridad.

3. OBSERVACIÓN INTERNACIONAL

PBI Guatemala proporciona observación internacional en aquellos eventos públicos en que las organizaciones sociales guatemaltecas lo requieren, para mostrar la atención y el interés internacional y para poder comunicar fuera del país aquello que observamos.

El 1 de septiembre observamos, en el Parque Central de la Ciudad de Guatemala, la **manifestación ciudadana** producida tras el anuncio, por parte del Presidente Jimmy Morales, de no renovación del mandato de la CICIG, el cual finalizará el 3 de septiembre de 2019.

4. ACOMPAÑAMIENTO POLÍTICO

Interlocuciones con el cuerpo diplomático, entidades internacionales y autoridades e instituciones guatemaltecas

Las reuniones con autoridades nacionales e internacionales son una herramienta importante para el trabajo de PBI para dar a conocer cuáles son nuestros objetivos y contenidos de trabajo. A través de estas reuniones expresamos, en los casos que sea necesario y de modo reservado, las preocupaciones ante situaciones críticas que conocemos de primera mano debido al trabajo que desarrollamos sobre el terreno.

En nuestra interlocución con el cuerpo diplomático y con los organismos internacionales, este mes nos reunimos con:

- Roberta Bertranena, oficial de derechos humanos de la **Embajada de Suiza**.

A nivel municipal, departamental y regional nos reunimos con las siguientes autoridades:

- Juan Yut, **PNC Cahabón**.
- Miriam Catarina Roquel Chávez, Procuradora Adjunta I, **PDH**, Guatemala.

5. OTRAS ACTIVIDADES DE PBI GUATEMALA EN GUATEMALA

Durante este mes organizamos las siguientes actividades:

- 5 y 6 de septiembre: **encuentro para mujeres defensoras del territorio cuerpo-tierra**, donde se trabajó la sanación como herramienta fundamental para su seguridad y protección. Tuvo lugar en Santa María Nebaj, Quiché, en las oficinas de La Red de Mujeres Ixhiles. Participaron aproximadamente 30 mujeres de diferentes resistencias del país.
- 7 y 8 de septiembre: **séptimo taller de seguridad dirigido a la Resistencia Pacífica de Cahabón**, el cual tuvo lugar en la comunidad de Champerico en idioma q'eqchi'; participaron aproximadamente 45 mujeres y hombres que forman parte de la Resistencia.
- 15 y 16 de septiembre: **taller de sanación para las mujeres integrantes de la Resistencia Pacífica de Cahabón**, el cual se llevó a cabo en la cabecera de Cahabón. Participaron unas 20 integrantes de la Resistencia.

6. ACTIVIDADES DE PBI GUATEMALA FUERA DE GUATEMALA

Fuera del país desarrollamos y fortalecemos de manera constante la red de apoyo del proyecto de PBI Guatemala, instrumento esencial para la protección de defensores y defensoras de derechos humanos. Las representantes regionales del proyecto y otros miembros del comité y de la oficina de coordinación del proyecto, así como los grupos nacionales de PBI en diversos países, mantienen relación y reuniones con numerosas organizaciones no gubernamentales, agencias, instituciones y autoridades gubernamentales, miembros de parlamentos, personalidades políticas, etc. En ese marco, PBI desarrolla acciones y campañas de relaciones públicas, y/o incidencia dirigidas a la protección de defensores y defensoras de derechos humanos.

En el marco del **20 aniversario de la Declaración de Personas defensoras de Derechos Humanos de la ONU**, hemos organizado en Bruselas, Bélgica, las siguientes actividades, aprovechando la **presencia de 13 personas defensoras acompañadas por PBI**, procedentes de Guatemala, Honduras, México, Colombia, Nepal, Indonesia y Kenya:

- **Reunión** entre este grupo de personas defensoras y las personas **responsables geográficas del Servicio de Acción Exterior de la Unión Europea (EEAS)** de sus respectivos países, así como con Nieves Cotero, **Oficial Política de la Unidad de Derechos Humanos** del mismo **EEAS**.
- **Reunión** bilateral entre François Roudie, **Desk Officer Guatemala y Honduras**, y Fernando Ponz, **Jefe de la División de México, América Central y Caribe**, ambos EEAS, con representantes de las organizaciones CCCND (Guatemala), Red de Sanadoras Ancestrales (Guatemala), Arcoiris (Honduras) y Centro Nacional de Trabajadoras del Campo (Honduras).
- **Reunión** de la delegación de personas defensoras con asesores de diferentes grupos políticos del Parlamento Europeo: Gaby Küppers, **Asesora del Grupo Verde para cuestiones de América Latina y de Comercio Internacional**; Carlos Villota, **Asesor del Grupo GUE para Desarrollo y Comercio Internacional**; Blanca De Riquer Gatell, **Asesora del Grupo de los Verdes para Derechos de las Mujeres e Igualdad de Género**.
- **Mesa redonda** organizada conjuntamente con la Representación Permanente de Austria a la que asistieron como panelistas: Alexander Kmentt, **Embajador de la Representación Permanente de Austria en el Comité Político y de Seguridad de la Unión Europea**; Michel Forst, **Relator Especial de la ONU sobre la situación de Personas Defensoras de Derechos Humanos**; Nieves Fernández del Cotero Secades, **Policy Officer de la Unidad de Derechos Humanos del EEAS**; Lena Sund, **Encargada de Comercio y desarrollo sostenible de DG TRADE de la Comisión Europea**; Jeronim Capaldo, de la **Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo United Nations Conference on Trade and Development (UNCTAD)**; Sandra Ferrer del **Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan (México)**; Rosa Santamaría del **Centro Nacional de Trabajadoras del Campo (Honduras)**; Domingo Vasquez de la Organización **CCCND (Guatemala)**; Carlos Fernández de la **Comisión Intereclesial Justicia y Paz (Colombia)**.

7. ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

En esta sección reproducimos algunos comunicados (a veces abreviados) de las organizaciones defensoras de derechos humanos, donde expresan sus preocupaciones frente a algunos hechos recientes.

COMUNICADO

EXIGIMOS QUE JIMMY MORALES RESPETE EL ORDEN CONSTITUCIONAL

Las organizaciones firmantes rechazamos enérgicamente las recientes decisiones de Jimmy Morales, quien busca obstruir la justicia y destruir las instituciones democráticas del país con la intención de imponer un régimen de impunidad. Jimmy Morales decidió arbitrariamente no renovar el acuerdo de la CICIG y prohibir el ingreso del Comisionado Iván Velásquez a Guatemala con lo cual pretende protegerse, para beneficiar a su familia y a todos los ex funcionarios y empresarios señalados por actos de corrupción. Es evidente que la decisión en contra del comisionado Velásquez es una torpe represalia por la solicitud de que se le retire la inmunidad presidencial y se le investigue en relación a los señalamientos de financiamiento electoral ilícito en su contra.

Con estas decisiones, Jimmy Morales no solamente está incumpliendo el Acuerdo con las Naciones Unidas, sino que también está incurriendo en el delito de desobediencia por no acatar una orden de la Corte de Constitucionalidad -CC-. En agosto de 2017 la CC le ordenó resolver todas las controversias sobre la CICIG de común acuerdo con las Naciones Unidas y no de manera unilateral.

Consideramos sumamente grave que Jimmy Morales decidiera prohibir el reingreso del comisionado Velásquez a Guatemala con pleno conocimiento de la orden de la CC, a la cual evidentemente aludió el pasado 31 de agosto, cuando afirmó que "no acataría ordenes ilegales", mientras estaba rodeado de mandos militares y policiales. Desobedecer a la CC es una grave violación, pero además es un despropósito. Utilizar las fuerzas militares y policiales para imponer su voluntad por encima de la ley, esta es una práctica antidemocrática y rememora las épocas oscuras de los regímenes autoritarios que padeció Guatemala a partir de 1954.

Igualmente rechazamos la iniciativa de ley 5300 que se discute en el Congreso de la República, con la cual se pretende reformar la Ley en Materia de Antejucios y facilitar la remoción expedita e indebida de los magistrados de la Corte de Constitucionalidad, la Corte Suprema de Justicia, la Fiscal General y al Procurador de Derechos Humanos. Esto no solamente viola la Constitución, sino que además contradice los principios de pesos y contrapesos del sistema Republicano. Con este tipo de iniciativas se evidencian las intenciones de los diputados de querer controlar las instituciones democráticas independientes con el fin de imponer un régimen de impunidad.

Por lo anterior, Exigimos:

1. Que Jimmy Morales respete el orden constitucional y cumpla con la orden de la CC de resolver el conflicto en el marco del Acuerdo de creación de la CICIG. Debe revocar de inmediato la disposición de no permitir el ingreso del Comisionado Iván Velásquez a Guatemala y retroceder en su decisión de no renovar el mandato de la CICIG.

2. Que el ejército y la Policía Nacional Civil se abstengan de participar en decisiones políticas y respeten los derechos humanos de la ciudadanía.

3. Que el Congreso desapruebe la iniciativa de ley 5300 y se abstenga de aprobar leyes que atenten contra el Estado de derecho y la independencia judicial.

Solicitamos a la Organización de las Naciones Unidas y a la comunidad internacional mantener su solidaridad con la lucha del pueblo de Guatemala contra la impunidad, la ilegalidad y la corrupción de las mafias que pretenden el control total del Estado guatemalteco y destruir las instituciones democráticas. Les pedimos que estén atentos ante el peligro inminente de que el Gobierno de Guatemala rompa el orden constitucional e instaure un orden autoritario irrespetuoso de los derechos humanos.

el control total del Estado guatemalteco y destruyan las instituciones democráticas. Les pedimos que estén atentos para que el Gobierno de Guatemala no rompa el orden constitucional y garantice el respeto a los derechos humanos de la ciudadanía.

Finalmente, llamamos a todos los sectores sociales a defender la democracia y la justicia. No podemos permitir que las mafias y los grupos oscuros destruyan lo que hemos logrado avanzar en estos años.

Guatemala, 5 de septiembre de 2018

Organizaciones firmantes:

Grupo Guatemalteco de Mujeres – Asociación de abogados y notarios mayas de Guatemala – Asociación Kambal No’j – Alianza de Mujeres y Mujeres Indígenas por el Acceso a la Justicia – Bufete Jurídico de los Derechos Humanos – Centro de Estudios de Guatemala – Comisión Internacional de Juristas – CONGCOOP – Instituto DEMOS – FADS – Federación Guatemalteca de Escuelas Radiofónicas – Frente Nacional de Juventud – Fundación Myrna Mack – SODEJU/FUNDAJU – IEPADES – Impunity Watch – Juristas por Guatemala – Justicia Ya – La Batucada del Pueblo – Landivarianos – Mujeres transformando el mundo – Plataforma internacional contra la impunidad – REDNOVI – SOMOS – Socios por el desarrollo – USAC es Pueblo – Convergencia por los Derechos Humanos – CALDH – CIIDH – ECAP – ICCPG – ODHAG – SEDEM – UDEFEGUA – UNAMG – CAFCA – OASIS – Instituto de la Judicatura – Alianza por las Reformas – Conferencia de Religiosos y Religiosas de Guatemala, Confregua – Movimiento Monseñor Gerardi – Comunidades Eclesiales de Base- CEBIS – Escuela de

Teología y Pastoral Monseñor Gerardi – Núcleo de Mujeres y Teología – Coordinadora de Institutos Seculares de Guatemala – Fundación Pedro Poveda – Comisión de Justicia, Paz e Integridad de Confregua – Consejo Ecueménico de Guatemala – Amerindia Guatemala – Proyecto Nueva Vida – Foro de Organizaciones Sociales Especializadas en Seguridad Ciudadana -FOSS- – Frente Campesino – Unión Verapacense de Organizaciones -JVOC- – Comité Campesino del Altiplano -CCDA- – Mamá Aquino – Central Campesina Ch’orti’ Nueva Día – Plantes por la Dignidad – Otra Guatemala Ya – Asamblea Ciudadana contra la Corrupción y la Impunidad – Asamblea Social y Popular – Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC- – Universidad Rafael Landívar – Red de Defensores Comunitarios por el Derecho a la Salud – Asociación de Estudiantes Universitarios -AEU- – Centros de Estudios para la Equidad y Gobernanza en los Sistemas de Salud -CEGGS- – Foro Migrante de Guatemaltecos en el exterior – ATRAHDOM

Equipo de PBI en Guatemala: Dylan Lebecki (Ecuador/Portugal), Clara de Paz (Argentina), Jessica García (Suiza), Evelina Crespi (Italia), Antonia Pérez Bravo (Chile/Reino Unido), Viviana Annunziata (Italia), Emily Spence (Reino Unido), Daniel Jiménez Hita (Estado Español), Jordi Quiles Sendra (Estado Español), Sara Lodi (Italia), Sophie Mailly (Canadá).

Todas las fotos publicadas son de PBI

PBI GUATEMALA NO SE IDENTIFICA NECESARIAMENTE CON LAS OPINIONES Y CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS Y COMUNICADOS REPRODUCIDOS.

**PROYECTO GUATEMALA
BRIGADAS INTERNACIONALES DE PAZ**
Página web: www.pbi-guatemala.org
facebook: [pbiguatemala](https://www.facebook.com/pbiguatemala)

Oficina del Equipo en Guatemala
3ª Avenida "A" 3-51, Zona 1
Ciudad de Guatemala, Guatemala
Teléfono/fax: (+502) 2220 1032
Correo-e: equipo@pbi-guatemala.org

Oficina de Coordinación del Proyecto
Avenida Entrevías 76, 4º B
28053 Madrid, Estado Español
Teléfono: (+34) 918 543 150
Correo-e: coordinacion@pbi-guatemala.org